

Caja de herramientas de diagnóstico. Instrumentos que ayudan a construir la base de la Política Pública Mujer y Equidad de Género, liderada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de La Mesa Cundinamarca

Andrés Peña

Nadia Rojas Muñoz

Raquel Sofía Blanco

Rubiela Laverde

Especialización en Gerencia Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Introducción

A mitades del siglo XIX y gracias a convención de Seneca Falls en Nueva York (1848), la lucha llevada a cabo por el movimiento feminista en pro del reconocimiento de sus derechos empezó a adquirir reconocimiento a nivel mundial, el punto central de esta batalla era la igualdad en derechos y deberes, la cual se había visto obstaculizada por las imposiciones del sistema patriarcal que rige muchas de las sociedades desde tiempos inmemoriales. Aquella lucha que cobró más fuerza desde el siglo XX fue la exigencia de derechos civiles y políticos, la cual se veía representada en la posibilidad de participar mediante el sufragio electoral, que permitía, más no garantiza, su reconocimiento como ciudadanas que eligen y son elegidas.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 tiene como uno de sus principales postulados la descentralización político administrativa, donde uno de sus elementos fundamentales es la participación comunitaria que da la apertura de espacios para que la sociedad civil tenga la posibilidad y la responsabilidad de ejercer control de la gestión pública mediante el encuentro entre el gobierno local y los diferentes actores sociales, además describe en sus artículos 13, 14, 42, 43 la no discriminación y protección especial de la mujer cabeza de familia otorgándole un subsidio, garantizando su cuota alimenticia básica (Constitución Política de Colombia, 1991) .

De acuerdo a lo anterior, cada vez más los Estados reconocen la necesidad de construir Políticas Públicas de Equidad de Género, con el fin de poder articular las decisiones políticas con los actores involucrados, para que sean efectivas con el mandato constitucional de igualdad de derechos; a raíz de esto, es fundamental contar con la participación de dichos actores para que los programas y proyectos contenidos dentro de un

documento de política pública sean acordes y respondan a las necesidades de la población para la cual son diseñados. Colombia cuenta con diversos espacios para que los actores sociales se organicen y puedan trabajar de la mano con las diferentes instituciones estatales; por ejemplo, para la participación activa de las mujeres en las políticas públicas que las afectan se crearon los Consejos Consultivos de Mujeres, los cuales funcionan en todos los municipios del país. En el municipio de La Mesa este espacio está siendo reactivado por la Secretaría de Desarrollo Social, en este proceso ha sido evidente la falta de interés por participar de las ciudadanas convocadas, quienes subestiman su capacidad de acción e incidencia en las decisiones que las afectan directamente; de igual manera se evidencia que entre las mujeres convocadas se presentan conflictos que no favorecen un consenso para la toma de decisiones y tampoco la interacción con la Secretaría de Desarrollo Social.

Actualmente, el reto que enfrenta la Secretaría de Desarrollo Social en el tema de mujer es la construcción de una política pública de Mujer y Equidad de Género donde realmente participe el Consejo Consultivo de Mujeres y se tomen en cuenta las necesidades, fortalezas y posibilidades que tiene el municipio para hacer que tanto mujeres como hombres tengan las mismas posibilidades de construir un proyecto de vida enmarcado en la dignidad y el desarrollo personal.

Como estudiantes de la especialización de Gerencia Social y con el objetivo de fortalecer a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de La Mesa para que responda a este reto en materia de mujer y equidad de género, trabajaremos con los funcionarios que integran esta dependencia, para la aplicación de instrumentos y metodologías de diagnósticos útiles para una posterior formulación de la Política Pública Mujer Equidad y Género, con instrumentos propios del área de Gerencia Social que hagan posible que esta

Secretaría encuentre formas distintas de consolidar procesos de participación y diálogo democrático.

Justificación

La puesta en marcha de movimientos y organizaciones que reivindican los derechos de la mujer han logrado concientizar y visibilizar la importancia de poner el tema de Equidad de Género en las agendas políticas de los Estados, desde inicios del siglo pasado se han obtenido bastantes logros que benefician y significan un logro más hacia la igualdad de géneros, pese a esto se ha hecho evidente que aún faltan temas y dimensiones que abordar para llegar a una equidad total.

Una forma por la cual los gobiernos pueden mejorar y velar por los derechos de la mujer es mediante la formulación e implementación de Políticas Públicas de Equidad de Género con un contenido de carácter diferenciado, establecido de acuerdo a la realidades y contextos de cada grupo social, puesto que son espacios para diseñar programas y proyectos en pro de atender y garantizar el bienestar de esta población desde diversos ámbitos como: salud, educación, trabajo, convivencia, etc. Los efectos de las políticas públicas deben recaer sobre la población para la cual fueron diseñadas, por lo cual es necesario que dicha población esté presente desde el momento de la construcción del documento, pues nadie sabe mejor sus necesidades que los mismos sujetos de impacto; por este motivo es fundamental que el rol participativo de la mujer sea cada vez mayor en todas las etapas del proceso de política pública para poder generar programas que tengan verdadero impacto sobre sus necesidades y de esta forma disminuir la brecha de la inequidad.

Centrando nuestro análisis en el contexto del municipio de La Mesa, evidenciamos que el 52% de la población está compuesta por mujeres (Oficina de Planeación Municipal

2015) , esto indica que es necesaria la participación de las mujeres Mesunas en los espacios de toma de decisiones, como ejemplo: de los 13 escaños con los que cuenta el Concejo Municipal, cuatro son ocupados por mujeres, es decir el 22%, indicador que es alentador en comparación con otros municipios, pero aún insuficiente en relación con la cantidad de población femenina que habita en el municipio.

Vale la pena resaltar que según la Ley 823 de 2003, el Consejo Consultivo de Mujeres es un espacio de interlocución para las mujeres en Departamentos y Municipios, creado para fortalecer la participación y facilitar la implementación y ejercicio de la Política Nacional para las mujeres denominadas “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, marco legal de la Constitución Nacional, del que tratan los artículos 40, 43, 103, 209, 305.

En el municipio de La Mesa, el Consejo Consultivo de Mujeres fue creado mediante el Acuerdo N° 010 de 2010, desafortunadamente el tiempo de funcionamiento de este espacio de participación fue muy corto y tuvo que ser reactivado mediante el Decreto 072 de 2014, actualmente el Consejo de Mujeres cuenta con total de 23 consejeras elegidas por cada uno de los sectores que representan. Requieren acompañamiento para ser sujetos activos dentro del proceso de construcción de política pública.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los estudiantes de la especialización en Gerencia Social planteamos desde el ciclo de instrumentos, la creación de metodologías para el diagnóstico de la participación de la población en la elaboración de la política pública de Mujer y Equidad de Género, con participación de las mujeres. Se espera que dichas metodologías puedan ser útiles para otros ejercicios de diagnóstico de participación en la construcción de política pública en otros municipios del país.

Marco Teórico

Para el análisis teórico del presente documento se evaluarán los conceptos de democracia y participación desde un enfoque diferencial, analizando la relación existente en el concepto de democracia participativa de Giovanni Sartori y las posteriores críticas y aportes que surgieron a raíz de este concepto.

Giovanni Sartori ilustra un estudio comparativo de la política en su texto *Teoría de la democracia (1988)*, en este escrito, Sartori realiza un análisis cronológico y examina los conceptos que han contribuido a construcción de un significado de democracia, además simpatiza también con la concepción que afirma que el origen de la democracia proviene de la premisa del poder del pueblo; Pese a su re conceptualización, es importante destacar que el autor agrega elementos a lo que en la edad moderna se califica como democracia (soberanía popular, democracia liberal, teoría competitiva de la democracia, etc.), pero quizás lo más relevante del aporte de Sartori es su profundización en el análisis de la incidencia de la participación en los sistemas democráticos, pues reconoce que existen múltiples manifestaciones que legitiman a la democracia como un sistema de mayorías:

“Respetar las minorías y sus derechos es por tanto una parte de los mecanismos democráticos [...] estas minorías son tanto más reales y compactas cuanto más sienten el lazo que las caracteriza. Y aquí el principio mayoritario se detiene, o es detenido, dirimamos, por fuerza mayor. Pero que si a dichas minorías no se les reconoce el derecho a su propia identidad buscarán la secesión y rechazarán, de mala manera, el mismo principio mayoritario”. (Sartori, 1988 P.p 137).

Lo descrito anteriormente por Sartori puede reflejar una realidad donde se excluya la participación de la mujer en los principios representativos de la democracia, pues este

grupo en ocasiones es considerado como una minoría, siendo alrededor de 50 % de la población mundial (Banco Mundial 2015).

Ahora bien, vale la pena preguntar sobre ¿qué es la participación?, para describir este concepto se ha evaluado lo expuesto por Kliksberg quien afirma que la democracia debe ser reconocida "... como derecho, y por ende obligación de los Estados por garantizarlo, hasta su concepción como un fin en sí mismo que eleva la dignidad del ser humano y le abre posibilidades de desarrollo y realización" (Kliksberg, 1999. Pp, 37), en este sentido los Estados son los garantes de la participación de los individuos, pero más allá de eso, deben garantizar su integración legitimando su dignidad en relación con su participación en las decisiones que afectan su cotidianidad. La teoría de la democracia participativa invita a relacionar estos dos conceptos, participación y dignidad, como acción para estatal o alterna a las realizadas por los gobernantes electos democráticamente, en este sentido encontramos que incluso se presenta como un fenómeno contrapuesto a las iniciativas estatales de control del poder de la democracia representativa y formal. Si bien Sartori muestra algunos significados relevantes de democracia y su relación con los sistemas de participación, también se han elevado críticas a sus propuestas conceptuales, Monserrat radica su crítica al concepto de democracia participativa, enfocándose en que los individuos no presentan su interés de participación de manera pasiva (es decir solo con el voto) como lo argumenta Sartori, si no que promueven su participación al reclamo de sus intereses a través de su elección electoral como sujeto político, en el reclamo de sus derechos (Monserrat, 2010). Por lo anterior este trabajo se postula desde el concepto de democracia participativa de Jorge Romeu Monserrat;

“La democracia participativa auténtica tiene como característica el dar voz a los individuos y a las comunidades, cuyas opiniones son escuchadas con atención en los mecanismos tradicionales de la democracia representativa, por lo que la participación del ciudadano se hace presente [...] la participación no ha de limitarse, sin embargo, a que las autoridades locales y otros organismos públicos informen a la población sobre sus actividades y decisiones o inviten a los ciudadanos a presenciar sus debates, sino que implica escuchar a la población en la formulación de sus propios problemas y en la búsqueda de oportunidades y mejoras; y, además de participar en las decisiones públicas con propósitos de cambio” (2010.p.p. 5)

Finalmente el análisis teórico establecido en este texto promueve las relaciones que se solidarizan con las teorías de género, para ello se describe que la equidad de género no se refiere a que hombres y mujeres sean iguales o que la sociedad deba asignarles las mismas características funcionales a su posición cultural. La equidad de género está relacionada con “... un desarrollo democrático, hombres y mujeres acceden a los mismos derechos y tienen los mismos deberes y se reconocen las diferencias pero no se estereotipan: participación social y política, empleo, educación, distribución de ingresos, salud, justicia, etc. los incluye a todos y a todas” (Suaza y Cotes, 2002), esto significa que hombres y mujeres tienen la posibilidad de desarrollarse y tener una vida digna.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se evidencia que actualmente dentro de las teorías de la democracia, los conceptos de género y participación se encuentran yuxtapuestos cuando se habla de poder representativo, los discursos que derivan de este campo muestran una re conceptualización ya que se enfrentan a la variación de modelos y estructuras culturales en cuanto la concepción y roles de ambos géneros, donde la mujer no

es un sujeto pasivo en el marco de las policías públicas al contrario, se reconoce como un sujeto activo en el diseño, construcción y aplicación de las mismas, evidenciado por el amplio número de grupos que promueven esta reivindicación a lo largo del globo. .

Estado del arte

En este apartado se revisarán las metodologías e instrumentos que se han utilizado previamente en la construcción participativa de políticas públicas en Colombia y el mundo. A medida que más países han adoptado la democracia participativa como una forma no sólo de toma de decisiones y de organización política, sino como una vía para el desarrollo, privilegiando la descentralización y el fortalecimiento de actores gubernamentales clave, teniendo en cuenta la posibilidad de un contacto directo con el ciudadano desde un nivel municipal, se ha evidenciado la necesidad de crear algunos instrumentos para que la ciudadanía pueda participar en las diferentes partes del proceso de política pública. Para la elaboración de este documento solamente se tendrán en cuenta las metodologías que ayudan a la construcción de la política pública, es decir la fase de formulación y su diagnóstico previo.

A nivel internacional, vale la pena resaltar la experiencia de la Federación de Municipios de Canadá que creó en los años 90 un manual de prácticas de participación para gobiernos locales, cuya última versión fue del año 2007; en este instructivo se presentan de forma clara y concisa 15 herramientas para lograr la participación de los ciudadanos en las decisiones locales, tanto para políticas públicas como para acciones y proyectos que los afecten directamente. Este manual ofrece 15 instrumentos clave para la participación de los ciudadanos, los cuales están enmarcados dentro de la inclusión; algunos de los instrumentos

abordados en este documento son conocidos y aplicados en Colombia, por ejemplo: la encuesta, el referendo, la entrega de información pública, la rendición pública de cuentas, etc. Cabe mencionar que este texto plantea herramientas creativas como el *DesignCharrette*, el cual define como “... un ejercicio donde los miembros de la comunidad, planeadores, arquitectos, diseñadores o artistas trabajan juntos para desarrollar soluciones visuales con respecto a una propuesta o a una acción propuesta por el gobierno municipal” (Federation of Canadian Municipalities, 2007). Cabe mencionar, que este manual presenta más herramientas sencillas e innovadoras como lo son: la construcción de información pública, la realización de eventos con grupos específicos de ciudadanos en los lugares más convenientes para ellos, entre otras.

Otra experiencia a nivel internacional que cabe resaltar es la del Reino Unido, donde desde finales de los años noventa viene tomando fuerza el concepto de la formulación de políticas basadas en la evidencia, el cual pretende que las políticas no sean formuladas a nivel ideológico sino racional por medio de un proceso sistemático, en este sentido se propone una serie de herramientas que requieren instrumentos de análisis en cada una de sus etapas con el objetivo de modernizar las políticas públicas (Sutcliffe y Court, 2006. Pp.1). Esta experiencia sirve de ejemplo para contrarrestar el sesgo y la improvisación en la formulación y evaluación de las políticas públicas en nuestro país, donde día a día se percibe la inmediatez y la improvisación en su concepción metodológica, ya que generalmente se fundamentan en cimientos ideológicos, los cuales son carentes de una rigurosidad investigativa.

La implementación de Políticas Públicas a nivel regional exige el desarrollo de metodologías participativas, un claro ejemplo de esto es el caso del diseño de la Política

Pública de agua y saneamiento para la región de Cajamarca en el norte de Perú; el proyecto piloto que se desarrolló para mejorar su gestión y sostenibilidad distrital fue elaborado por PROPILAS donde se evidenció que “... el problema principal no es solamente la disponibilidad de los recursos financieros, sino la capacidad de gestión de tales recursos (...) un gobierno regional sin los recursos humanos calificados, sin las capacidades técnicas o profesionales apropiadas, no podrá ejercer un gobierno legítimo, ni será eficiente en las actividades que realice” (PROPILAS, 2007), en este sentido el fortalecimiento de la participación de los actores requiere metodologías apropiadas para cada uno de los grupos de interés; para este caso PROPILAS inicialmente creó un comité y realizó talleres participativos “ el fortalecimiento de las capacidades de los actores deberá tomarse como un aspecto central y permanente, pues marcará una de las pautas prioritarias del proceso a fin de generar una adecuada respuesta de los mismos, quienes, además, deben estar motivados y convencidos de la importancia del tema, de tal modo que su participación en el proceso sea efectiva (...)” (Salazar, 2015. Pp. XI prólogo), el aspecto de permanencia en la participación es todo un reto para el logro de los objetivos, el primer paso deberá involucrar un proceso de capacitación que mantenga las expectativas de los participantes en la elaboración de Políticas Públicas. En este proceso se develó la importancia de la implementación de instrumentos de capacitación para los actores que participan en la construcción de la política pública; igualmente es importante tener en cuenta que “... las decisiones no necesariamente pasan por los actores previstos en el organigrama (...) los planes cambian en el tiempo, y en ocasiones aquellos a cargo de llevarlos a cabo no son los que originalmente se esperaba ” (*Ibid*). Se exige consolidar en herramientas e instrumentos metodológicos aspectos integrales que involucren el fortalecimiento de capacidades individuales de liderazgo.

Los mecanismos de participación propuestos requieren de herramientas suficientes para la recopilación de información que aporten a la toma de decisiones que en el mediano plazo beneficiará a toda una comunidad en la solución de sus problemáticas actuales por medio de mesas de trabajo, grupos de apoyo, redes, etc. Las cuales tienen el reto de compilar problemáticas que sean útiles para diagnósticos reales que incidirán en el proceso de implementación de Políticas Públicas que pretenden transformar realidades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, son varios los retos previos a la elaboración de las Políticas Públicas que deben afrontarse, y los consejos consultivos de mujeres como organizaciones independientes representan una gran oportunidad de propiciar un espacio de participación efectiva para el diálogo constructivo, sin embargo en ocasiones no logran consolidarse debido a trabas, problemáticas personales, falta de interés, etc. Esto origina una barrera de comunicación impidiendo el avance del proceso. Será a partir de ésta situación que las herramientas metodológicas de diagnóstico serán útiles y servirán como mecanismo de educación y capacitación en la consolidación de la participación efectiva de las mujeres en la elaboración de la política pública de mujeres y Equidad de Género de la Mesa (Cundinamarca).

Objetivo General

Fortalecer la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de La Mesa en su interacción con el Consejo Consultivo de Mujeres y otros espacios de participación, con el fin de apoyar la creación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género a partir de un instrumento de diagnóstico de participación desde la perspectiva de la Gerencia Social.

Objetivos específicos

- Hacer un Estado del Arte de las metodologías participativas que se han utilizado en la construcción de políticas públicas tanto en Colombia, como en otros países para analizar sus características y la viabilidad de su puesta en práctica en un municipio como La Mesa.
- Identificar los objetivos, fortalezas, debilidades y retos que tiene la Secretaría de Desarrollo Social para construir la política pública de mujer y equidad de género a partir de unas herramientas de diagnóstico de participación.
- Crear un instrumento de diagnóstico que tome los aportes de la Gerencia Social, partiendo de las profesiones y experiencia de los integrantes del equipo de trabajo para aportar una nueva herramienta interdisciplinar que sirva en el proceso participativo de la sociedad civil como primer paso para la elaboración de Políticas Públicas.

Perfil de la organización

La Alcaldía Municipal de la Mesa es la representación del Estado a nivel local, liderada por un Alcalde quien asume el cargo por elección popular. Actualmente la administración municipal cuenta con 6 secretarías: Hacienda, Salud y Desarrollo social, Gobierno, Juventud, Educación y Cultura, Desarrollo Económico y Turístico, Infraestructura y Obras. La Secretaría de Salud y Desarrollo Social, como su nombre lo indica es la responsable de llevar a cabo las políticas y programas en materia de salud y desarrollo social.

“La secretaría de salud y desarrollo Social se creó en el año 2014 a partir de un proceso de modernización ya que anteriormente era conocida como la secretaría de

desarrollo social y participación ciudadana”. (Entrevista, Andrés Peña, Octubre 2015)

Antecedentes

En el ámbito político en municipio de La Mesa se ha caracterizado por su fuerte tradición de afiliación al partido liberal, la cual se mantenido por décadas, reflejado en que la mayoría de sus gobernantes han pertenecido a este partido. En cuanto a los gobernantes, la mayoría de estos han sido hombres, solo en una ocasión una mujer ha logrado ser elegida como alcaldesa a mediados de la década de los noventas y en las elecciones de octubre de 2015 fue elegida Mercedes Rodríguez.

En el año 2000 La Mesa se encontraba en cuarta categoría. La categoría de los municipios se determina según el número de habitantes que tiene, cuya certificación la hace el DANE y por la relación entre gastos e ingresos por recaudo, esto lo certifica la Contraloría. Según esto La Mesa está en cuarta categoría por población, pero en sexta categoría desde 2003 por la relación entre gastos e ingresos (Peña, 2015).

El alcalde del actual periodo participó en las elecciones del año 2011 e inició la ejecución de su Plan de Desarrollo en el 2012.

En un informe de la Gobernación de Cundinamarca en la que se evalúa la gestión de los municipios del departamento, La Mesa se considera un municipio en rangos medios, salvo en los índices de eficiencia en salud y educación, ya que obtuvo puntuación de 69,27 y 62,72 en cada una de estas áreas, siendo el municipio con mayor puntuación Fusagasugá con 88 y 75 respectivamente (Gobernación de Cundinamarca, 2013).

Objetivos de la SSDS

Debido a que trabajaremos con la Secretaría de Salud y Desarrollo Social -SSDS de la Alcaldía Municipal de La Mesa, tomaremos en cuenta su misión y objetivos. Como misión la SSDS promueve, estimula y apoya el Desarrollo Social de las comunidades del Municipio, en especial los sectores que por su condición socioeconómica y física se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con una perspectiva integral en la dimensión del Plan de Desarrollo Municipal vigente, generando participación ciudadana a fin de lograr el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes mesunos. (Alcaldía Municipal de la Mesa, 2015)

En concordancia con esa misión, establece los siguientes objetivos: dirigir, orientar, coordinar y ejecutar las políticas y los programas de desarrollo social en materia de capacitación, asistencia técnica, asesoría, vivienda de interés social, generación de empleo e ingresos, infraestructura social de apoyo, organización y participación ciudadana; a fin de elevar la calidad de vida de la niñez, la juventud, la mujer, la tercera edad y los discapacitados, con énfasis en los más pobres y vulnerables y que vivan en la marginalidad. (Alcaldía Municipal de la Mesa, 2015)

Portafolio de servicios

Los servicios que ofrece la SSDS de La Mesa a sus ciudadanos están establecidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 aprobado mediante Acuerdo 03 de 2012, principalmente en los ejes de Calidad de vida, Prevalencia de los derechos, Participación para el progreso y Erradicación gradual de la pobreza. Los servicios son: fortalecimiento de veedurías ciudadanas, fortalecimiento de Comités y Consejos de participación, programa de apoyo a las juntas de acción comunal, prestación y desarrollo de los servicios de salud, promoción Social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, programas para salud

mental, programa de complemento nutricional y alimenticio para escolares, atención integral a la infancia y adolescencia, adecuación de hogares comunitarios, dotación de hogares comunitarios, dotación de restaurantes escolares; diagnóstico, estudio y Construcción Centro de Internación Preventiva; adecuación de la Casa Hogar del Adulto Mayor, adecuación Centros Día de Inspecciones, adecuación Centros Días Veredales (6); atención integral al adulto mayor en centros días (recreación, capacitación, recuperación terapéutica); atención integral a las mujeres cabeza de familia; fortalecimiento de procesos de desarrollo de las mujeres con miras a lograr la equidad de género y atención humanitaria integral a población desplazada. (Concejo Municipal de La Mesa, 2012),

El Congreso de la República creó la Ley 823 de 2003 "Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres" en la que se establece que todas las organizaciones del Estado deben adoptar criterios de género, medidas administrativas para la formulación e implementación de políticas de género y de instrumentos para verificar su cumplimiento. Diez años después el Gobierno Nacional aprueba el documento Conpes 161 de 2013 que establece los lineamientos para el cumplimiento de la Ley 823 de 2003 en todo el territorio nacional.

La Gobernación de Cundinamarca dando cumplimiento a la Ley 823 de 2003 emite la Ordenanza 099 de 2011 con el fin de dar lineamientos a los municipios que pertenecen a su territorio. Un año antes en La Mesa, Cundinamarca, en Concejo Municipal emitió el Acuerdo 10 de 2010 por el cual se creó el Consejo Consultivo de Mujeres. Y dos años después el Concejo Municipal aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 en el que se incluyen acciones que tomará la Administración Municipal con respecto a la equidad de género en el municipio, incluyendo la formulación de la política pública.

Con el marco normativo y el Plan de Desarrollo Municipal aprobado se definió que quien se encargaría de formular y desarrollar las acciones tendientes a la política pública de mujer y equidad

de género, sería la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, a su vez por tener la SSDS la intención de construir una política pública de mujer y equidad de género de manera participativa.

Marco contextual

En el municipio de La Mesa el 52% de la población son mujeres, según proyección del Censo de 2005 a 2012 (DANE, 2012), indicador importante para la formulación de políticas públicas que tomen en cuenta la participación de las mujeres mesunas en espacios de incidencia y toma de decisiones.

Las mujeres de los diferentes sectores del municipio de la Mesa, hacen parte de proyectos que implementa y gestiona la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, lo que lleva a esta secretaría a indagar por las problemáticas que las afectan y las formas en que a través de las políticas públicas pueden abordarse (Peña, 2015). Allí la secretaría ha encontrado que el maltrato a mujeres está incrementando, al igual que las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados en especial en adolescentes quienes en la mayoría de casos interrumpen su formación educativa a consecuencia de la falta de apoyo familiar, se reconoce el aumento de madres cabeza de familia por diferentes factores tanto sociales como económicos.

“nos hemos dado cuenta que necesitan mayor capacitación, necesitan de unos instrumentos que posibiliten poder explotar esas capacidades que ellas tiene allí, muchas de ellas su autoestima está un poco baja, no tienen costumbre en cuanto a participar, en cuanto a hacer parte de algunas soluciones a las problemáticas de índole municipal de pronto lógicamente a índole familiar, algunas no tanto a nivel

comunitario, pero uno ve que tiene una potencialidad, un liderazgo que está allí, que hay que pulir, y otros talentos” (Peña, 2015).

Ante este escenario local que revela en parte lo que sucede con las mujeres en el país, vale resaltar que existen leyes que abordan la problemática de la inequidad de género en pro del desarrollo, y proveen de elementos para la toma de acciones a nivel municipal. La Ley 823 de 2003, menciona que el Consejo Consultivo de Mujeres es un espacio de interlocución para las mujeres en Departamentos y Municipios, creado para fortalecer la participación y facilitar la implementación y ejercicio de la Política Nacional para las mujeres denominadas “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, marco legal de la Constitución Nacional (Art 40, 43, 103, 209, 305).

En tal sentido el Consejo Consultivo de La Mesa fue creado mediante Acuerdo No 010 de 2010, una vez creado su tiempo de actividad fue corto y permaneció inactivo por más de cuatro años, hasta que fue reactivado mediante Decreto No 072 de 2014. Actualmente el Consejo Consultivo cuenta con 23 consejeras de las cuales el 70% pertenecen al sector rural, por otro lado un 40% terminó bachillerato y un 60% no termino la educación básica. Se dedican principalmente a la agricultura, servicios generales, ventas informales y algunas tienen emprendimientos, dentro de los logros del Consultivo está que a través de ese espacio, en julio de 2015 se logró que la Secretaría impulsara proyectos productivos comprometiendo más de 17 millones en dotaciones

La SSDS, dando cumplimiento a sus objetivos, ha reactivado a este y a otros consejos y comités, con el fin de hacer partícipes a las diferentes fuerzas vivas, organizaciones y agremiaciones, para una transformación social participativa y perdurable en el municipio, pero esta tarea no es fácil, según comentarios del Secretario de Salud de

Desarrollo Social, quien menciona que “existen dificultades en respetar el concepto del otro, no se escucha al otro, rivalidades, prejuicios y características culturales que afectan la dinámica y fortalecimiento de los espacios de participación”. (Peña, 2015)

Espacios en los cuales se evidencian dichas diferencias y dificultades que limitan el desarrollo de los diferentes comités y concejos, por otro lado el nivel educativo o de formación es otro de los retos desafiantes, cuando se piensa en la formulación de políticas públicas al interior de dichas organizaciones .Por tanto se requiere de estrategias novedosas, que posibiliten superar los retos.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante la formulación de un instrumento que aporte metodológicamente a un diagnóstico de participación para posteriormente dar paso a la formulación de políticas públicas como la de “mujer y equidad de género”, y que sirva como herramienta y apoyo a la Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

Metodología

La Universidad Minuto de Dios tiene como enfoque principal de su apuesta educativa el praxeológico, desarrollado por Carlos Germán Juliao, quien define que “la praxeología no es sólo un ejercicio de investigación teórico o intelectual, sino, y sobre todo, una práctica de responsabilidad y rendición de cuentas de los sujetos que la ejecutan” (Juliao, 2001, p.13).

Este enfoque se aplica principalmente a la educación y surge como una reflexión sobre la investigación en ese campo, se trata de retomar los procesos básicos de la investigación y del aprendizaje para obtener como uno de sus resultados un producto nuevo de conocimiento (Juliao, 2001).

El proceso que plantea este enfoque se divide en cuatro momentos: ver, juzgar, actuar y devolver. En el primer momento se busca una observación, problematización y planeación de la intervención; en el segundo, consideración de las causas y consideración de la problemática; en el tercero, puesta en operación de un proceso de intervención y elaboración de un plan de acción, y en el cuarto, se evalúa el impacto de la intervención en el agente.

Ver, corresponde a todo aquello que queremos conocer

Una parte han sido los documentos sobre políticas públicas de equidad de género en el país; otra, las metodologías que existen para construcción de políticas de manera participativa; una entrevista a Andrés Peña, Secretario de Salud y Desarrollo Social de La Mesa como persona que tiene contacto directo con el territorio, las instituciones y las mujeres, y la visita de campo a tres actores del municipio que son Secretaría de Salud y Desarrollo Social, Consejo Consultivo de Mujeres y Colectivo de Mujeres.

En la visita de campo a La Mesa y en la entrevista al secretario se toman en cuenta 3 variables: 1) Participación, que hace alusión a las percepciones, opiniones y razones que llevan a las mujeres a participar o no, en qué nivel participan, si lo hacen de forma activa o no, cómo ven la posibilidad de participar e incidir efectivamente y si eso está ligado a sus intereses como personas; 2) Conocimientos, y habilidades para poder participar en un proceso de formulación de políticas públicas se requieren ciertos conocimientos, en este caso es lo que saben los actores acerca de la situación de las mujeres en el municipio, sus necesidades, intereses y posibilidades, si se identifican términos como equidad de género, y si se identifica la necesidad de una política pública; 3) Capacidad institucional, esta variable es clave para ver qué tantos recursos humanos, de motivación, de tiempo, físicos y financieros tienen los actores en el municipio para llevar a cabo el proceso de formulación

de la política pública de mujer y equidad de género y qué necesidades y características tienen como grupo humano para utilizar el instrumento metodológico que se diseñará.

Juzgar, tiene que ver con el análisis, el marco y la elección del instrumento

Aquí tomamos en cuenta la información obtenida para determinar sobre qué modelo se construirá el instrumento, qué tipo de instrumento será y cómo se puede ajustar a lo que los diferentes públicos necesitan y a la capacidad institucional de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de La Mesa. Cabe resaltar que este instrumento es para fortalecer la capacidad institucional, no las de tipo organizativo, en ese sentido puede que se surjan reconocimientos de las diferentes potencialidades de las organizaciones y los individuos participantes, como un carácter alterno a la instrumentalización de las herramientas.

Actuar, es poner en práctica los conocimientos adquiridos

Una vez hemos determinado qué modelo y tipo de instrumento tendremos, procederemos a su elaboración. Esta elaboración tendrá en cuenta:

1. Metodologías para elaboración de diagnósticos. Se tomarán en cuenta metodologías revisadas durante la fase de “Ver” (Estado del Arte) y se harán adaptaciones de sus elementos para la construcción del instrumento. Además se incluirán metodologías utilizadas previamente por el equipo en su experiencia laboral como el modelo de marco lógico, árbol de problemas y árbol de objetivos.

2. Se tomaron en cuenta para facilitar la participación de las mujeres en la propuesta de política pública.

3. El uso fácil, sencillo y claro del instrumento por parte de la SSDS y sus futuros funcionarios.

4. Diseño gráfico y diagramación.

5. Validación del instrumento con los actores consultados.

Devolver, es devolverle a la organización y a los actores consultados el fruto del trabajo conjunto.

Una vez tengamos el documento diseñado y validado, se tendrá una primera versión definitiva (puede que a futuro haya más ediciones) del instrumento y esta versión se presentará en los siguientes espacios:

- Presentación de final de semestre en la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Presentación y entrega del instrumento a Consejo Consultivo de Mujeres y Colectivo de Mujeres.
- Entrega del instrumento al nuevo alcalde y secretario.
- Presentación del instrumento en encuentros relacionados con políticas públicas, democracia y participación.
- Publicación del documento final en el repositorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

La necesidad de fortalecer la participación de la mujer en el municipio de La Mesa evidencia la pertinencia de un instrumento que genere un nivel de participación más amplio en sectores donde existe una cierta segregación poblacional, para este caso en espacios de participación de la mujer, lo cual implica la comprensión de los beneficios que estos diseños pueden generar a los actores involucrados y en los que influiría el diseño de Políticas Públicas Participativas:

“Los beneficios de adoptar diseños participativos en la programación, la gestión y la evaluación de programas de salud, educación, vivienda, desarrollo rural, mejoramiento de áreas urbanas marginales, nutrición, etc., Son gerencialmente muy concretos. La experiencia indica que el involucramiento de las comunidades a las que se quiere ayudar

con dichos programas permite establecer con precisión cuáles son las necesidades prioritarias, crea un flujo de información útil que puede ser clave para la gestión, promueve el aporte de ideas innovadoras por parte de la comunidad, posibilita una evaluación continua de la marcha del programa, constituye un preventivo casi no superable respecto a posibilidades de corrupción. Un aspecto de fondo es que al ser "tomada en cuenta" la "autoestima" de la comunidad se eleva y comienza a movilizar potencialidades latentes en la misma que pueden dar contribuciones fundamentales." (Kliksberg, 1997)

En este sentido se encuentra que desde la Gerencia Social se pueden evidenciar diferentes instrumentos que conducen a esta elaboración de herramientas para el desarrollo de un marco más amplio de participación y asertividad en el diseño de las Políticas Públicas, "Las herramientas de la Gerencia Social, además de buscar una respuesta satisfactoria a las exigencias antes expuestas (manejo de la complejidad, incertidumbre, conflicto e innovación), apuntan también al logro de tres cualidades principales de la gerencia social: la participación intra e interorganizacional, el logro de resultados y la generación de conocimiento/aprendizaje organizacional. (Licha, 2001). De esta manera encontramos las metodologías para promover y facilitar la Participación descritas como; "Las metodologías y técnicas de trabajo participativo, tanto a lo interno de las organizaciones (equipos, diferentes unidades) como a lo externo de ellas (grupos de actores e instituciones que participan en procesos de toma de decisiones, gestión, evaluación de las políticas). La planificación estratégica, el marco lógico, la construcción de escenarios son instrumentos básicos de la gerencia social participativa." (Licha 1999, p. p. 4)

En el desarrollo del instrumento expuesto en este documento se elabora una propuesta más concreta de acción dentro de las metodologías descritas anteriormente, como lo es el método ALTADIR de Planificación Popular – MAPP, diseñado para planificar en el nivel base y hacer efectivas las propuestas sobre descentralización y participación de la comunidad (Castañeda Murcia, 2008 p.p 14) Cuyos objetivos fundamentales son descritos por Carlos Matus (2007):

Guiar la discusión de la problemática propia a las comunidades y a las organizaciones de base popular.

- Seleccionar, jerarquizar y definir la forma de enfrentar los problemas que se consideren más relevantes, con los medios a su alcance.
- Generar una disciplina de discusión en grupo.
- Identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad. Propone que las organizaciones de base y la comunidad seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Igualmente ayuda a crear una disciplina de discusión en grupo y a identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad.

A lo anterior se agrega que de dicha metodología surgen una serie de principios:

- PRIMERO: En el sistema social existen un número indeterminado de sujetos que gobiernan y planifican desde distintas perspectivas, de allí que ningún actor tenga asegurada la capacidad de controlar todas las variables envueltas en el proceso de conducción social (esto es especialmente notorio en el caso de las organizaciones de base).
- SEGUNDO: Cada uno de estos actores se inserta de manera diferente en la realidad, adhiere a distintas ideologías, tiene intereses e intenciones diferenciables, cuenta con distintas capacidades de gobierno y valora las situaciones desde esa perspectiva y según sus valores, ideologías e intereses. En consecuencia, la realidad puede ser explicada en forma diferente por cada uno de estos actores sociales y esa explicación particular será el fundamento de su acción.
- TERCERO: Estos actores sociales son creativos y, por tanto, nadie puede predecir sus comportamientos sino, apenas, prever y prepararse para reaccionar velozmente ante las contingencias que se originan en esa creatividad de los actores sociales que interactúan en un sistema plagado de incertidumbre.

- CUARTO: De los principios anteriores deducimos que la planificación debe abarcar, necesariamente, el problema de sortear las restricciones y vencer las resistencias de los otros al plan propio.
- QUINTO: La planificación es un proceso incesante y continuo en el cual se repiten constantemente el cálculo, la acción, la evaluación de resultados y la corrección de los planes. El plan siempre está listo, pero, al mismo tiempo, siempre está haciéndose. (Castañeda Murcia, 2008 p.p. 13).

De acuerdo a lo anteriormente descrito y con relación al diagnóstico a realizar, se reconoce esta metodología como un instrumento propio de la Gerencia Social, que puede ayudar a generar una caja de herramientas para la formulación participativa de la política pública de mujer y equidad de género. Por cuanto abarca asuntos como el árbol de problemas, el análisis de involucrados, y rendición de cuentas.

Se aclara también que el método descrito anteriormente, solo será una guía conceptual y metodología no abarcará en su totalidad, las herramientas ni propuestas realizadas para el desarrollo del instrumento.

Se plantea así el cronograma de trabajo en la tabla 1:

Tabla 1. Cronograma de metodología de trabajo proyecto integrador

Actividad	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisión de metodologías para formulación participativa de políticas públicas					
Entrevistas a SSDS, Colectivo de mujeres y consultivo de mujeres					
Definición de modelo e instrumento					
Definición de metodologías para la construcción de diagnósticos					
Definición de metodologías de formación a las mujeres y hombres sobre temas claves de política pública					
Construcción de metodologías para facilitar la participación de las mujeres					
Consolidación del instrumento metodológico					
Diseño gráfico					
Presentación del instrumento					
Validación con actores involucrados					

Entrega de instrumento a nuevo alcalde					
----------------------------------------	--	--	--	--	--

INSTRUMENTO PROPUESTO

Caja de herramientas para el diagnóstico de participación en la construcción de políticas públicas

.

Alcance de su aplicación

La caja de herramientas ha sido diseñada para ser utilizada en el caso específico del municipio de La Mesa, Cundinamarca, propiamente para la formulación de la política pública de mujer y equidad de género que se hará con la participación de la ciudadanía, principalmente de aquellas mujeres que han ido ganando espacios como lo son el Colectivo de Mujeres y el Consejo Consultivo de Mujeres. Las mujeres que podrían participar directamente del proceso serían entre 50 y 200, y lo harían en las etapas de diagnóstico previo, diagnóstico participativo y en la validación de la formulación. Podrían consultarse a más personas en las etapas de diagnóstico a modo de entrevista grupal, aprovechando otros espacios de reunión como entregas de mercados, bienes y servicios a madres cabeza de familia, jóvenes, adultas mayores, etc.

Por otra parte, la caja de herramientas puede tener un alcance mayor, ya que puede ser utilizada por municipios de quinta y sexta categoría para la formulación de políticas públicas que se dan de manera vertical de arriba hacia abajo, es decir, del nivel nacional, al departamental y finalmente al municipal, ya que su formulación representan retos de gestión y presión para quienes desempeñan cargos de responsabilidad de lo social en los municipios.

Fortalecer los procesos participativos de los municipios favorece la posibilidad de que la política pública no sea sólo un documento, sino un ámbito de acción conjunto entre la administración y los ciudadanos para realizar cambios necesarios que permitan mayor equidad y fortalecimiento institucional. Además se debe erradicar el concepto de que las políticas públicas pueden ser

construidas por una sola persona como líder, sino que se necesita tener en cuenta el know-how (saber hacer) de los actores que están en el municipio.

Escenario de aplicación

La caja de herramientas es aplicable en todos los espacios comunitarios donde se pretenda formular una política pública al igual que en la realización del ejercicio democrático de toma de decisiones.

Diseño del instrumento

Se ha planteado la construcción del instrumento siguiendo los pasos de ver- juzgar - actuar - devolver. A partir de una recopilación de documentos relacionados con políticas públicas de equidad de género, se continúa con la consulta de diferentes aspectos de la gestión de la administración municipal y de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social para luego entrevistar a las mujeres del Consejo Consultivo de Mujeres quienes representan a 23 sectores del municipio.

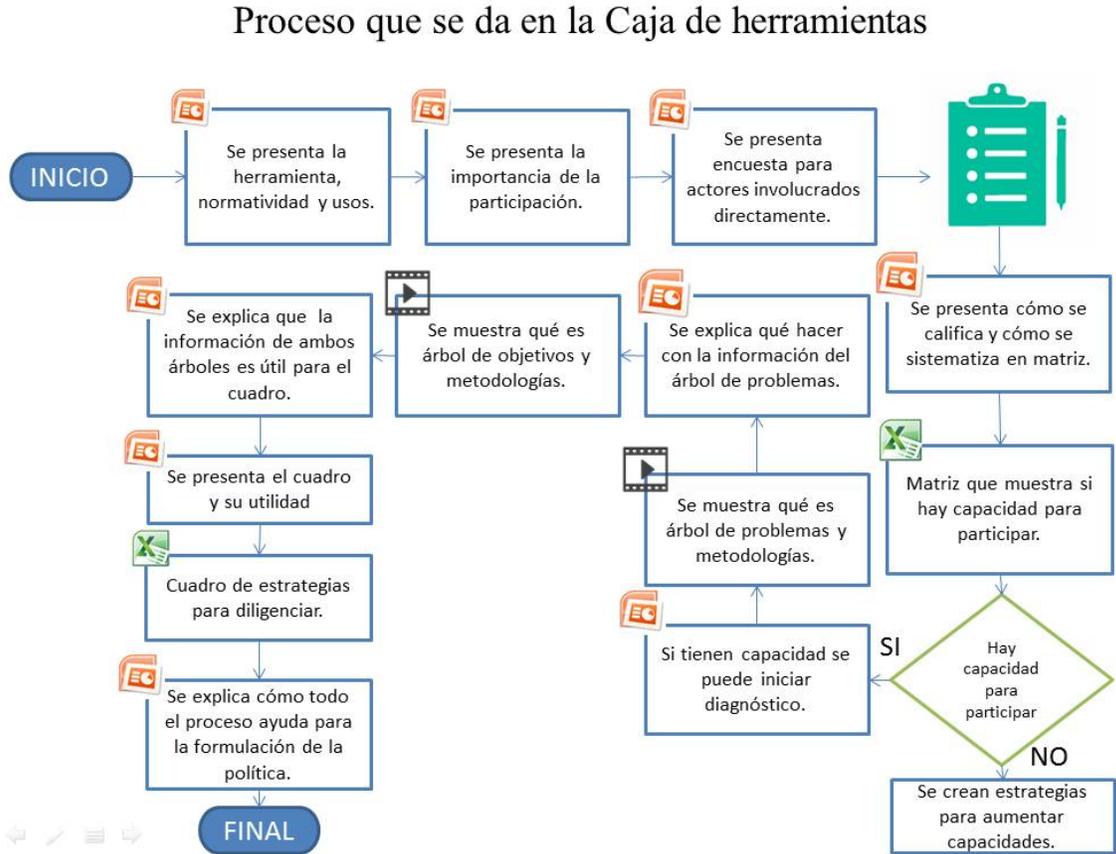
Al analizar las políticas públicas y preguntarse por la participación efectiva de las mujeres, se encuentra que un punto clave es saber si las personas del municipio están preparadas o no para un ejercicio participativo de formulación de políticas públicas, si tienen el interés, la disposición, el conocimiento necesario para hacerlo y si al interior de la secretaría si se cuenta con la voluntad política y los recursos necesarios para encaminar la formulación a la participación de las mujeres y demás involucrados. Se toman como momentos clave del proceso de política pública la identificación del problema y el diseño de alternativas de solución y propuesta de política.

La identificación del problema se dividió en dos momentos: por una parte está el diagnóstico de la capacidad para formular de manera participativa la política pública y por otro el diagnóstico como tal de la situación de la población femenina en el municipio. En el primer momento se propone utilizar las siguientes herramientas: Perfil de Capacidad Institucional, Entrevistas a grupos focales y la Matriz de análisis de capacidad de formulación participativa de política –Macfopap; en el

segundo momento, se utilizarán herramientas del modelo de marco lógico que son útiles para identificar problemáticas y alternativas de solución como tales como la matriz de identificación y priorización de problemas el, el árbol de problemas - árbol de objetivos.

A continuación se explicará la caja de herramientas.

Figura 1. Proceso de diagnóstico para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de La Mesa



El proceso de formulación de la política pública de mujer y equidad de género se ilustra en la gráfica anterior. Primero se presenta la herramienta que brindará información de las normas establecidas y de los usos de las mismas, se presenta la importancia de la participación para la construcción de políticas públicas, se presenta instrumento de encuesta para aplicar a actores involucrados en forma directa dentro del proceso, se presenta la forma de calificación y como se

sistematiza en la matriz, ésta matriz arroja el resultado para identificar si existe o no la capacidad de participación , si el resultado es no, entonces se debe tomar la decisión de crear estrategias para aumentar las capacidades, cuando el resultado es si, se puede iniciar un proceso de diagnóstico presentando herramienta de árbol de problemas y metodologías, a continuación se explica que hacer con la información que arroje el árbol de problemas, luego se presenta qué es un árbol de objetivos y metodología, se aclara y explica que la información de ambos árboles es útil y se presenta el cuadro y su utilidad, luego cuadro de estrategias para diligenciar y finalmente explicación de cómo todo el proceso ayuda para la formulación de la política pública.

La forma y soporte del instrumento

La Caja de Herramientas para el diagnóstico participativo en la formulación de política pública es un conjunto de instrumentos útiles para el proceso. El elemento integrador de esta caja, será una presentación en Power Point versión 98-2003 que presentará paso a paso cómo es el proceso. Los funcionarios que utilicen la caja tendrán tutoriales en video que expliquen las matrices en Excel, los instrumentos de diagnóstico y metodologías para poder ponerlos en práctica. A medida que el funcionario avance en el proceso, la presentación y los tutoriales le serán muy útiles (Ver anexo 1).

A continuación se presentan cada uno de los instrumentos que componen la Caja de Herramientas:

Diagnóstico de capacidades para la formulación participativa. (Ver Anexo 2)

Una vez se determina que la Política Pública de Mujer y Equidad de Género es una apuesta del gobierno municipal se procede a recolectar información relevante acerca de las personas que han trabajado este tema en el municipio, espacios de participación formales y no formales que se han creado para este u otro tema relacionado y conocimiento de experiencias de formulación de políticas públicas similares en otros municipios.

El objetivo de la recolección de información es determinar qué tan alineados están la institución pública encargada de formular la política con los grupos de interés relacionados con el tema de la política y que han trabajado en el territorio. Igualmente se evalúa la participación en relación con los espacios de interlocución existentes, la posibilidad de incidir realmente en la toma de decisiones, la visión de las personas sobre lo que significa participar, los alcances de su participación y sus expectativas con respecto a la posibilidad de la formulación de una política pública de mujer y equidad de género. A su vez, se revisa la existencia o carencia de conocimientos con respecto a lo que significa una política pública, la situación de las mujeres y hombres en el municipio, conceptos relacionados con la equidad de género y aspectos claves del ejercicio de la ciudadanía. Además, se contempla la posibilidad de que el esfuerzo de participación se mantenga, que no muera con la administración actual, que se pueda fortalecer la participación de las mujeres y de los grupos de interés consultados, como un ejercicio que empodere a sus participantes de las herramientas para surtir su ciudadanía. Teniendo en cuenta lo anterior, se aplica una Encuesta que sirve como instrumento de recolección de información donde las variables: participación, conocimiento y capacidad de la organización son evaluadas a través de una serie de preguntas con un lenguaje sencillo y acorde al contexto que permita compilación de información a fin de establecer el paso a seguir en el proceso de la formulación de la Política Pública.

Herramientas del diagnóstico:

- **Matriz de capacidad para toma de decisiones MYG. (ver Anexo 3)**

La matriz de capacidad para la toma de decisiones permite que los funcionarios encargados de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social o la Secretaría encargada de realizar el diagnóstico para iniciar la formulación de la política pública de mujer y equidad de género, puedan evaluar con qué capacidad cuentan para realizar los procesos pertinentes para la formulación de la misma.

De los resultados que arroje esta matriz, se tomará el punto de partida que tiene la secretaría, el cual puede ser considerado como una fortaleza o una debilidad ya que sobre esa información se

pueden generar estrategias más efectivas para la posterior formulación participativa de una política pública. Los puntajes asignados a cada respuesta determinan el nivel de conocimiento, participación y capacidad de la organización ubicándolos en un nivel bajo, medio o alto, donde los niveles bajos y medios representan la necesidad de crear estrategias para aumentar capacidades de participación previas a la formulación de la política pública. Si el resultado arroja un nivel alto, se procede a implementar el uso de otras herramientas que se pueden considerar como la apertura a la formulación de la política pública

Instrumentos de la metodología del marco lógico

- **Árbol de problemas - Árbol de objetivos (Ver DVD Anexo)**
- El árbol de problemas es una metodología ampliamente utilizada en la formulación de proyectos, especialmente para el análisis de las problemáticas que se van a abordar. Y el árbol de objetivos para el análisis de los medios y fines necesarios para cumplir un objetivo:
- **Indicadores**
- Este indicador se saca por cada organización de mujeres del Municipio:
de mujeres que diligenciaron la encuesta x100/ total mujeres.
- Índice de capacidad de participación por organización: Se diligencia la matriz de capacidad de participación sumando las calificaciones por respuesta, dividiendo por el número de personas que diligenciaron la encuesta, luego se suma todas las respuestas y se determinan los siguientes valores:
Capacidad baja: < 32 Capacidad Media: 32 – 50 Capacidad Alta >50

Aspectos administrativos:

Cronograma

Fase	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Diseño del instrumento								
Consolidación del instrumento								
Implementación de diagnóstico para formulación participativa								
Implementación de instrumentos para diagnóstico de política								
Implementación de implementos para la construcción de política								

Conclusiones / recomendaciones

La Caja de Herramientas es un instrumento que facilita algunos procesos de diagnóstico para la participación en la construcción de política pública, pues permite evaluar en primera medida la pertinencia de realizar o no la fase de la formulación de acuerdo con la participación de la comunidad preguntándose por lo que se necesita para que dicha participación sea efectiva.

La elaboración de la Caja de Herramientas supuso un reto para el equipo. La participación de los y las ciudadanas en las decisiones de política pública es clave para su implementación y esta se facilita más en municipios y comunas de grandes centros urbanos que en otros niveles territoriales; sin embargo vale la pena preguntar si la ciudadanía está preparada para asumir este reto, si se cuenta con el interés, los conocimientos y el compromiso necesario para hacerlo y si los municipios tienen la voluntad política y los instrumentos necesarios para hacer efectiva tal participación. Esta Caja de Herramientas puede modificarse y adecuarse a las necesidades de los municipios y aún debe ser probada en diferentes contextos para ajustar contenidos y cálculos.

Finalmente cabe resaltar que los instrumentos que se construyen desde la gerencia social basados en diferentes disciplinas pueden aportar a mejorar y facilitar los procesos de formulación de políticas públicas, priorización y evaluación de pertinencia y viabilidad de las acciones propuestas.

Realizamos finalmente la aclaración que ese instrumento tendrá circulación gratuita y será en principio, otorgado a las mujeres y a la SSDS de la Mesa Cundinamarca, por cuando es un ejercicio realizado en el desarrollo del proceso de formación académico de la especialización en Gerencia Social.

Bibliografía

Alcaldía Municipal de La Mesa (2015) Página web oficial. Recuperado de <http://www.lamesa-cundinamarca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=10044>

Alcaldía Municipal de La Mesa (2014) Decreto 072 de 2014. “Por el cual se reactiva el Consejo Consultivo de Mujeres y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de http://nunchia-casanare.gov.co/apc-aa-files/38333239366430626665363637356561/decreto-072-de-201420150120_0415.pdf

Bonvecchi, A., Johannsen, J., Scartascini, C. (2015). ¿Quiénes deciden la política social? Economía política de Programas Sociales en América Latina. Editores BID Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.

Banco Mundial (2015). Datos población mujeres, recuperado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS>

Matus, Carlos (2007). MAPP Método Altadir de Planificación Popular ed: Lugar Editorial. Buenos Aires.

Castañeda, Y. (2008) Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia Social. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Concejo Municipal de La Mesa (2012) Acuerdo No 003 de 2012 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo 2012 – 2015 La Mesa apacible para vivir, atractiva para invertir” Recuperado de <http://lamesa-cundinamarca.gov.co/apc-aa-files/32316232653861306334396338373037/plan-de-desarrollo-2012-2015-la-mesa-apacible-para-vivir-atractiva-para-invertir.pdf>

Contreras, C. Díaz, B. Hernández, E. (S.f). Multiculturalidad: su análisis y perspectivas a la luz de sus actores, clima y cultura organizacional prevalentes en un mundo globalizado. [En línea], <http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1159/indice.htm>, recuperado el 2 de septiembre de 2015.

Corporación OCASA. (2015). Mujeres poderosas transformadoras de conflictos y realidades. Bogotá.

Cotes, M. (1999) Cuaderno de trabajo sobre género. Bogotá: Red de solidaridad social, Presidencia de la República.

DANE (2012) Proyecciones de población. <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>

Fundación Corona & Banco Mundial. (2007) Semáforo Nacional de Alianzas. Bogotá: Fundación Corona.

Gobernación de Cundinamarca (2013) Informe departamental de evaluación integral de desempeño municipal vigencia 2012. Recuperado de <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/1762b6c7-018a-4e4e-9fee-e5fb0f560291/EvaluacionDesempe%C3%B1oIntegralMpal2012.pdf?MOD=AJPERES>

Federation of Canadian Municipalities. (2007). Local Government participatory practices manual, a toolkit to support public participation in municipal decision making. [En línea], disponible en: http://www.fcm.ca/Documents/tools/International/Local_Government_Participatory_Practices_Manual_EN.pdf, recuperado el 3 de septiembre de 2015.

Juliao, C.G. (2011) El enfoque praxeológico. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Kliksberg, B. (1997) Repensando El Estado Para El Desarrollo Social; Mas Allá De Dogmas Y Convencionalismos. [En línea], disponible en: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/008-mayo-1997/repensando-el-estado-para-el-desarrollo-social-mas-alla-de-convencionalismos-y-dogmas> , recuperado el 20 de octubre de 2015.

Kliksberg, B. (1998). Seis Tesis no Convencionales Sobre Participación. Ed Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Licha, I. (2001) La gerencia social como un enfoque innovador y democratizante de la gestión municipal. Washington, DC: INDES/BID.

Licha, I.(2002) Las Herramientas de la Gerencia Social Notas de clase, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social -INDES. [En línea], disponible en: http://www.ifejant.org.pe/Aulavirtual/aulavirtual2/uploaddata/18/Unidad1/Tema1/ISABEL_LICHA.pdf , recuperado el 19 de octubre de 2015.

Monserrat, J. (2010). Crítica al concepto de democracia participativa de Giovanni Sartori. [En línea], disponible en: <https://filosofiaatlantica.files.wordpress.com/2011/09/monograf3ada-jorge-romeu-monserrat1.pdf>, recuperado el 3 de septiembre de 2015.

Oficina de Planeación Municipal (2015), SISBEN La Mesa Septiembre.

Peña, A. (2015) Entrevista estructurada al Secretario de Salud y Desarrollo Social.

PNUD. (2011). Construcción de Políticas públicas participativas: el caso del consejo de política social de Cartagena 2008-2010. Colección gobernabilidad democrática. Abril 2011. Bogotá.

PROPILAS. (2007). Una metodología participativa para diseñar políticas de agua y saneamiento en la región de Cajamarca. Lima.

Sartori, G. (1988). Teoría de la Democracia. Ed. Alianza. Madrid.

Suaza, L y Cotes, M. (2002). Género. En Serge, M., Suaz, M., Pineda, R (Editores/Comps.) Palabras para desarmar (Pp. 189-202). Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá

Sophie, S y Julios, C. (2006). Herramientas para Diseñadores de las Políticas Públicas en Países en Via de Desarrollo. Programa de Investigación y Políticas Públicas en Desarrollo. Londres.

Vargas, J. y Motta, C. (2013) Gerencia Social para la Equidad de Género en las Organizaciones. En Daena: International Journal of GoodConscience. 8(1). 130-147. Marzo 2013. [En línea], <http://www.spentamexico.org/v8-n1/A11.8%281%29130-147.pdf>, recuperado el 3 de septiembre de 2015.